

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2019, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, en importe de 183.375,62 euros.

Este expediente queda expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

La citada aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

Manzanares, 10 de julio de 2019.- El Alcalde.

Anuncio número 2165

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>